

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripción.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

ADVERTENCIA.

Ha sido denunciado nuestro número del Jueves último, por un suelto que tomamos de *El Oriente*, excelente periódico de Sevilla: sentimos este percance por el Sr. Fiscal. No esperábamos de su rectitud una acusación tan improcedente.

Daremos oportunamente cuenta á nuestros lectores del resultado.

Retiramos con gusto otros materiales importantes para dar cabida en lugar preferente al interesante Breve Pontificio de Pío IX, añadiendo además las disposiciones acordadas por nuestro Excmo. Prelado para obtener las ventajas á que el mismo se refiere; todo lo cual lo hemos tomado del Boletín Eclesiástico de la Diócesis.

Letras Apostólicas de N. S. Padre Pío por la divina Providencia Papa IX, por las que se concede á todos los fieles cristianos indulgencia plenaria en forma de jubileo con ocasión del Concilio Ecueménico.

PIO PAPA IX.

A todos los fieles de Cristo, que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica.

Nadie ciertamente ignora que Nos hemos convocado un Concilio Ecueménico que ha de dar principio en nuestra Basilica Vaticana en el día 8 del próximo mes de Diciembre, consagrado á la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María Madre de Dios. Así pues, principalmente en este tiempo no cesamos de dirigir en la humildad de nuestro corazón fervorosas preces y pedir al clementísimo padre de las luces y misericordias, de quien desciende toda dádiva excelente y todo don perfecto, que envíe de sus santos cielos la sabiduría que asiste á su Trono, para que esté, trabaje con Nosotros y sepamos lo que le es agradable.

Y para que mas fácilmente acceda Dios á nuestros ruegos y oiga benigno nuestras preces, hemos determinado escitar la religión y piedad de todos los fieles cristianos, á fin de que uniendo sus ruegos á los nuestros imploremos todos el auxilio de la diestra del Omnipotente y la luz celestial, para que podamos en este Concilio establecer todo aquello que tienda mas á la salvación y utilidad de todo el pueblo cristiano, y á mayor gloria, felicidad y paz de la Iglesia Católica. Y porque es bien sabido que las súplicas de los hombres son mas gratas á Dios si se acercan á El con un corazón limpio, esto es, con el alma libre de toda culpa, hemos determinado abrir

con apostólica liberalidad en esta ocasión á los fieles de Cristo el tesoro celestial de indulgencias que se ha confiado á nuestra dispensación, para que movidos á una verdadera penitencia y purificados por el Sacramento de la Penitencia de las manchas de los pecados, lleguen con mas confianza al Trono de Dios y consigan su misericordia y los oportunos auxilios de la gracia.

Con este designio anunciamos á todo el Orbe Católico una indulgencia en forma de jubileo; Por lo cual, por la Misericordia de Dios Omnipotente, apoyados en la autoridad de sus Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y en virtud de la potestad de atar y desatar, que aunque indignos, Dios Nos ha comunicado, concedemos misericordiosamente en el Señor, al tenor de las presentes, á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo que viven en nuestra Ciudad de Roma ó vengán á ella, y que desde el primer día del próximo mes de Junio hasta el en que terminare el Concilio Ecueménico por Nos convocado visitaren las Basilicas de San Juan de Letran, del Príncipe de los Apóstoles y de Santa María la Mayor, ó dos veces alguna de ellas y allí por algun tiempo oraren devotamente por la conversión de los pecadores, por la propagación de la Santa fé, y por la paz, tranquilidad y triunfo de la Iglesia Católica, y además de las cuatro temporadas del año ayunaren tres días, aunque no continuados, á saber: en el miércoles, viernes y sábado, y dentro de este tiempo confesaren sus pecados y recibieren reverentemente el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y dieren á los pobres alguna limosna segun les dicte su devoción; y á todos los demás que viven fuera de Roma que visitaren en dicho tiempo las Iglesias que los Ordinarios, sus Vicarios ú Oficiales, ó por su mandato y á falta de estos aquellos que ejerzan allí la cura de almas, designen despues que llegaren á su noticia estas nuestras letras, ó visitando dos veces alguna de ellas, y practicaren devotamente las demás obras espresadas, plenísima remisión é indulgencia de todos sus pecados como se acostumbra á conceder en año de jubileo á los que visitan determinadas Iglesias, dentro y fuera de Roma; cuya indulgencia podrá tambien aplicarse por modo de sufragio á las ánimas que hayan salido de esta vida unidas á Dios en caridad.

Concedemos tambien que los navegantes y caminantes que practicaren, cuanto antes se restituyan á sus hogares, las precitadas obras y visitaren dos veces la Iglesia Catedral ó mayor, ó la parroquial propia de sus domicilios, puedan conseguir la misma indulgencia. A las personas regulares de uno y otro sexo aunque vivan perpétuamente en clausura y á cualesquiera otras, así legas, como seculares y regulares, y tambien á los que estén en las cárceles ó en cautiverio, ó imposibilitados por alguna enfermedad corporal ó por cualquier otro impedimento de practicar dichas obras ó alguna de ellas, concedemos igualmente que les puedan ser conmutadas en otras de piedad, ó diferidas para otro tiempo próximo por algun Confesor aprobado por los Ordinarios, y sustituidas por aquellas que los mismos penitentes puedan hacer; con facultad tambien de dispensar la comunión respecto de los niños que aun no hubieren sido admitidos á la primera.

Tambien concedemos licencia y facultad á todos y cada uno de los fieles cristianos seculares y regulares, de cualquier orden é instituto, aun del que se hubiera de hacer especial mención, para que á este efecto puedan elegir á cualquier Presbítero Confesor secular ó regular de los aprobados por los Ordinarios (de cuya facultad puedan usar las religiosas, novicias y otras mujeres que viven en clausura, con tal que el Confesor esté aprobado para religiosas) que pueda tan solo por

esta vez absolverles *in foro conscientia* de cualquiera excomunión, suspensión y otras sentencias eclesiásticas en que por cualquiera causa hayan incurrido, y censuras á *jure vel ab homine*, menos las abajo exceptuadas, y tambien de todos los pecados, escesos, crímenes y delitos, por graves y enormes que sean, aun de los reservados con forma especial á los Ordinarios ó á Nos y á la Silla Apostólica, y cuya absolución, aunque por otra parte amplia, no se entenderia de otro modo concedida; y además conmutar dispensando en otras obras piadosas y saludables cualesquiera votos aun jurados y reservados á la Silla Apostólica (exceptuando siempre el de castidad, religión y obligación que hubiera sido aceptada por otro, ó en los que se trate de perjuicio de tercero, siendo estos votos perfectos y absolutos, y tambien los penales que se llaman *preservativa a peccatis*, á no ser que la conmutación se haga en obras que contengan de cometer pecado no menos que la primera materia del voto) imponiéndoles en todos estos casos una penitencia saludable y otras obras al arbitrio del mismo Confesor.

Igualmente concedemos facultad para dispensar de la irregularidad en que se incurra por violación de censuras en cuanto no haya pasado ó pueda pasar fácilmente al fuero externo. No es nuestra intención sin embargo dispensar por las presentes sobre cualquiera otra irregularidad ya por delito ó por defecto pública ú oculta ó conocida ó de otra incapacidad ó inhabilidad de cualquier modo contraída, ni conceder facultad para dispensar sobre dichas cosas ó habilitar y volver á su primer estado, aun en el fuero de la conciencia, ni tampoco derogar la Constitución con sus declaraciones dada por nuestro predecesor de feliz memoria Benedicto XIV que empieza *Sacramentum penitentiae* en cuanto á la inhabilidad de absolver al cómplice y á la obligación de denunciar, ni que las presentes puedan ó deban de modo alguno sufragar á aquellos que estén por Nos ó por la Silla Apostólica ó por algun Prelado ó Juez Eclesiástico nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados de haber incurrido en otras personas y censuras, ó hayan sido denunciados públicamente sino han satisfecho ó convenido con las partes dentro del tiempo prefijado. Pero si dentro de este término no pudieren satisfacer á juicio del Confesor, concedemos el que puedan ser absueltos *in foro conscientia* tan solo para el efecto de conseguir las indulgencias del jubileo, imponiéndoles la obligación de satisfacer cuanto antes puedan.

Por lo que en virtud de Santa obediencia al tenor de las presentes mandamos á todos y cualesquiera Ordinarios de todo el Orbe, á sus Vicarios y Oficiales, y en su defecto á los que ejercen la cura de almas, que cuando reciban las presentes letras, sus copias escritas ó impresas y juzgaren mas conveniente, en el Señor por razon del tiempo y del lugar, las publiquen y hagan publicar en sus Iglesias y Diócesis, Provincias, Ciudades, pueblos, aldeas y lugares, y preparados los fieles en cuanto pueda ser por la predicación de la palabra de Dios, designen la Iglesia ó Iglesias que han visitar para ganar el presente jubileo.

No obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas especialmente por las que de tal modo se reserva la facultad de absolver en cierto, y en ellas espresados casos al Romano Pontífice, que por entonces lo fuere que á ninguno puedan sufragar semejantes ó desemejantes concesiones de indulgencias y facultades á no mencionarse espresamente ó hacerse especial derogación: la regla de no conceder indulgencias *ad instar*: los estatutos y costumbres, privilegios é indultos de cualesquiera Ordenes y Congregaciones ó Institutos,

aun confirmados con juramento, ó por autoridad Apostólica ó por cualquiera otra: y las letras Apostólicas concedidas á las mismas Ordenes, Congregaciones é Institutos, y á sus personas, aprobadas é innovadas, sobre las cuales y cada una de ellas y todos sus tenores se hubiera de hacer especial, específica, espresa é individual mencion y no por cláusulas generales que importan lo mismo, ó se hubiera de espresar de otro modo, ú observarse para ello alguna otra escogida forma, teniendo por suficientemente presentes sus tenores y por observada la forma en ellos establecida, los derogamos por esta vez al efecto de las precedentes, especial, nominal y espresamente, sin que nada obste en contrario.

Mandamos tambien que desde dicho dia primero de Junio hasta el en que termine el Concilio Ecuménico se añada todos los dias en la Misa la oracion de *Spiritu Sancto* por los Sacerdotes de uno y otro Clero de todo el Orbe Católico, y que además de la Misa conventual se celebre otra de *Spiritu Sancto* en todas las Iglesias Patriarcales de esta Ciudad, y en las demás Basílicas y Colegiatas y tambien en las Iglesias Catedrales y Colegiatas de todo el mundo por sus Canónigos y en cada una de las Iglesias de regulares de cualquier religion que sean y estén obligadas á celebrar Misa Conventual, en todas las ferias quintas que no estén impedidas con fiesta doble de primera ó segunda clase, sin que esta Misa de *Spiritu Sancto* imponga obligacion alguna de aplicacion.

Para que estas nuestras letras que no pueden ser llevadas á todos y cada uno de los lugares, lleguen con mas facilidad á noticias de todos, queremos que á sus copias ó ejemplares impresos, suscriptos por mano de algun Notario público y selladas con el de alguna persona constituida en dignidad, se dé por todos y en todos los lugares la misma fé que se daría á las presentes si les fuesen presentadas ó manifestadas.

Dado en Roma en San Pedro bajo el Anillo del Pescador dia once de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, año vigésimo tercio de Nuestro Pontificado.—N. Card. Paracciani Clarelli.

En debido cumplimiento de lo que se previene en las letras preinsertas de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, todos los Sacerdotes residentes en esta Diócesis y la de Ciudad-Rodrigo, tanto seculares como regulares, añadirán en las Misas desde 1.º de Junio próximo hasta que termine el Concilio Ecuménico la oracion del Espíritu Santo; y en la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad y en la de Ciudad-Rodrigo se celebrará además de la Misa Conventual otra del Espíritu Santo durante el mismo tiempo en la feria 5.ª de cada semana, no impedida con fiesta doble de 1.ª ó 2.ª clase; dejando libre la aplicacion. Los Párrocos y Eónomos darán la debida publicidad á las anteriores letras apostólicas, á fin de que todos sus feligreses tengan de ellas el conocimiento necesario: y para cuando les hayan bien preparado en cuanto á ser pueda con la predicacion de la divina palabra, lo que deberán verificar en los dos Domingos inmediatos al en que hayan recibido esta nuestra circular, designamos para visitarse al efecto de ganar el presente Jubileo en esta Ciudad, las Iglesias de la Santa Basílica Catedral y la de S. Esteban; en la de Ciudad-Rodrigo, la Santa Iglesia Catedral y la de S. Isidoro; en la Villa de Alba de Tormes las parroquias de S. Juan y de S. Pedro; en la de Ledesma, las de Santa Maria la Mayor y S. Pedro, y en las demás Villas y pueblos de ambos Obispos, las Iglesias parroquiales, y Conventuales de religiosas si las hubiere.

Salamanca 26 de Mayo de 1869.—Fr. Joaquín, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—D. S. B.—Por mandado de Su Señoría, Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Secretario.

Mi estimado Perico: Aunque callado no estuve ocioso desde mi comunicacion última. He trabajado por lo menos con tanto empeño y de seguro con mas fruto que los señores constituyentes. Mientras los Padres conscriptos, no han querido ó no han acertado á constituir, apesar de la flamante constitucion, á este desorganizado país, yo sin orgullo y sin ilusion te puedo asegurar que he ar-

reglado los asuntos municipales de esta aldea, y tomado un gobierno patriarcal, que pudiera servir de modelo á la misma regencia, que segun dicen se va á formar, votada la constitucion.

Y comparo mi obra de derecho del pueblo con la organizacion del país, porque has de saber, amigo mio, que el virus del liberalismo ha cundido hasta en el régimen municipal de los pueblos. Los aldeanos, por supuesto, ignoran que tienen metido el demonio del parlamentarismo en el cuerpo. Mas no por eso es menos cierto que están contagiados de la fiebre revolucionaria, y que de algunos años acá, en especial desde la gloriosa de Setiembre, cada villa, cada aldea es un pequeño estado en revolucion, es una revolucion en pequeño. Invitado con la presidencia de uno de sus concejos, cuando veo que el uno tiene pedida la palabra, habla el otro de los derechos del hombre, protesta este contra el voto de la mayoría, propone aquel un proyecto de ley municipal, y todos hablan, y ninguno se entiende: pues señor, dije para mi gaban, estamos en pleno parlamento. Los concejos son las córtes de aldea, como las córtes el concejo de la nacion, y asi como Neuton, de la caida de una manzana dedujo la ley general de la atraccion, asi yo en esta aldea puedo estudiar la ley, ó mas bien los vicios del liberalismo.

Y con efecto luego distinguí á un pequeño Castelar tan abundante en palabras como insustancial en el pensamiento, y á un Orense que hablaba de todo menos de la cuestion, y por lo destemplado á un Zorrilla, y en lo sofista á un Moret, ó un Martos, y en lo tortuoso á un Olózaga, y y en lo doctrinario á un Rios Rosas, sin faltar un francote Topete y un fanfarron como Prim. Tanta era la semejanza en fin entre el concejo y las córtes, que si yo pudiera alegrarme con la frecuencia que el de Madrid, me hubiera considerado como el Rivero de la situacion.

Bajando despues á examinar el artificio del régimen de esta aldea, encontré, como me habia sospechado, todos los palillos del juego de las instituciones, todos los vicios de la corrupcion liberal. El rey constitucional es el alcalde, el ministro responsable, ó mas bien sin responsabilidad, el maestro de niños ó fiel de fechos, la prensa libre, los concilios del domingo ó los hilanderos de las mugeres, verdadera puerta del Sol de los pueblos. Sus almuerzos progresistas son la taberna, y sus empréstitos el pósito, su bolsa las públicas subastas y sus empréstitos á cencerros tapados las cuentas del ayuntamiento. Tienen tambien su deuda siempre creciente, y un déficit, que se pudiera llamar trampa adelante, y sus clubs y sus tertulias, y sus partidos en juego de moderados hábiles y aprovechados, de unionistas dilapidadores, de progresistas cándidos, y republicanos revoltosos, y por haber, y asemejarse la aldea á la situacion de España, no falta el glorioso triunvirato de Prim, Serrano y Topete, proporcionalmente mas hábiles que los autores de la revolucion de setiembre.

El emperador Carlos V, retirado en Yuste, al ver que no podia concertar dos relojes, comprendia en qué consistia la dificultad de gobernar á los hombres. Al ver yo el desórden que habia introducido en el gobierno de aldea el disolvente parlamentarismo, no pude menos de exclamar: si constitucionalmente no se puede regir una aldea, ¿qué extraño que anden hoy tan revueltos y desconcertados los asuntos generales del reino? Y desde aquel instante dejé de ser liberal, porque comprendí todo el daño que habiamos causado los liberales en España, unos, como yo, de buena fé, y otros maliciosa é intencionadamente. Y me propuse remediarlo en cuanto estuviera de mi parte, y con auxilio de personas bien intencionadas me propuse constituirme en dictador de aquella anarquia y en organizador de aquel desórden. Al principio los revoltosos me trataban de usurpador, de tirano, de déspota, pero yo que he comprendido que hoy es necesario tratar á los españoles como á unos niños mal criados, con toda la energia de un pedagogo para volver luego á la suavidad del padre, confiado en mi intencion recta, y en el apoyo de personas bien intencionadas, dí tajos y mandobles en la administracion municipal; hasta que conseguí enderezar todos los entuertos de los años del liberalismo, y constituir un gobierno verdaderamente paternal. Hoy todos conocen el bien, y

me llaman el padre del pueblo; y aun alguno en un arranque de entusiasmo me llegó á decir: abuelo Señor, de mi voto le hacemos á V. M. rey de España. Ya vendrá ese Señor, le respondí yo; que no es digno de salir de su oscuridad

El Solitario.

Luz —Segun un telegrama que tenemos á la vista «El diputado republicano, Emilio Castelar... Declaró que el Duque de Montpensier era el único candidato posible. Está visto: con la discusion se ha hecho la luz para el Sr. Castelar.

«En Cádiz, en una comida que algunos oficiales de marina dieron á sus compañeros del ejército de tierra, se brindó por la marina, por el ejército y por la felicidad de España bajo el cetro de Carlos VII. Habian sido invitados á esta comida dos gefes carlistas.

«La irritacion contra el gobierno provisional se acrecienta y acentúa cada dia mas en Cataluña, donde las medidas libre-cambistas adoptadas por los dictadores madrileños son la principal causa de este descontento: en esta provincia no hay mas que dos partidos, carlistas y republicanos; y aun de estos últimos es preciso descontar muchos, que se pasan al bando contrario en odio á las blasfemias que sus correligionarios políticos á cada paso profieren en las Cortes.

«En Castellon de la Plana ha habido una reyerta entre los voluntarios de la libertad y los carlistas; la tropa, que asistia impasible á este conflicto, viendo que los últimos llevaban la mejor parte, gritaba: «Bien, bien, despachaos á vuestro gusto, que pronto CARLOS VII será vuestro rey.» Al mismo tiempo la guardia civil aplaudia al pueblo, que manifestaba abiertamente sus simpatías por la causa de D Carlos VII.»

(La Paz.)

La revolucion de Setiembre ha entrado en el noveno mes de su embrazo.

El execrable comercio de perseguidores y perseguidos, de verdugos y víctimas, del unionismo con la Gloriosa, está próximo á dar su fruto.

Celebróse el enlace en la Reina del Bétis (permítasenos este desahago monárquico), y el Esposo estuvo dignamente representado en la persona del digno general Izquierdo, el cual intervino en la ceremonia, no sabemos si por poder ó por debilidad; que en esto hay encontradas opiniones.

A nadie se le ocurrió calificar el tal Matrimonio ni siquiera de Matrimonio civil; bien es verdad que la civilizacion del Matrimonio, aun no se habia llevado á efecto. Todos lo calificaron de Matrimonio puramente militar; y así preparáronse las bodas en la Maestranza, y se celebraron en Alcolea al estruendo de los cañones.

Cambiáronse los desposados régios mantos: el Esposo aceptó el de la Hipocresia, la Desposada el del Cinismo, y los pasearon en triunfo por los Ministerios y los exhibieron en las Constituyentes.

Se observaron en ella desde luego, rasgos varoniles, y pidió armas, y por contentarla armas se la dieron.

Hízose la Señora «interesante» y en sus caprichos cometió deslices, y en Cádiz, Málaga y Jerez recibió dolorosas y sangrientas lecciones.

Frecuentó templos católicos, que en ruinas recibieron su infausta visita, y el Esposo aplaudió la obra de destruccion y la legalizó revolucionariamente.

Amenazas de golpes... de Estado la hicieron temer por su salud, y se mostró tenaz en evitarlos y se hizo respetar.

Tales alternativas, tales disgustos y tantos sabores, han acibarado la azarosa existencia matrimonial de la Gloriosa y al dar á luz, precisó es temer un fatal desenlace.

Hay un mal precedente en la familia. Las revoluciones han muerto siempre de sobrepardo.

Si este tiene efecto, esperamos que las esquilas que á su tiempo serán repartidas, se redacten en esta forma: «Don Unionismo y D.ª Gloriosa tiene el gusto de «imponer» á V. un nuevo «Duchón.»

(Del Oriente.)

C
tuos
nen
mito
Cato
esta
á lo
hijos
furo
bres
es le
tra
con
llega
tolic
causa
relig
cios-a
ella
ta m
da,
const
nuest
estrat
timos
te cu
es pr
dalga
desea
aquel
no es
la fra
bien
entun
van s
Orden
tesa,
vidado
tan es
á que
vidado
cesores
están q
otros r
osten
ilustre
lo que
les há
cesores
general
imagen
tisima;
imagen
demues
dioso m
y dóno
licismo
derlo de
zando d
No, i
vuestros
indiferen
se trata
la Relig
pues, no
rais la
la fuerza
nen otra
dos los E
nir para
tro del t
Unidad
dió á la
bilisimas
la inacci
propio de
de bueno
puestu qu
turo, pue
presente
mos, si s
divina, en

Con sumo gusto, hemos visto una atenta y afectuosa comunicacion que nuestro paisano el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago remite á la Junta Provincial de la Asociacion de Católicos de esta Ciudad, en contestacion á otra que le dirigió: En ella escita y anima no solo á los individuos de la Asociacion sino á todos los hijos del Catolicismo, á sostenerlo en medio del furor que contra él han desplegado ciertos hombres, y termina diciendo el venerable Prelado: *esta es la ocasion en que todos debemos mostrar nuestra firmeza y nuestro valor*. Si diremos nosotros con el Eminentísimo Príncipe de la Iglesia, si llegado es el momento de que los verdaderos Católicos salgan á la defensa de la mejor de las causas, á la defensa de nuestra augusta y santa religion Católica, Apostólica, Romana, cuya preciosa joya nos legaron nuestros padres dando por ella hasta la última gota de su sangre y será tanta nuestra indiferencia que al verla menospreciada, insultados sus augustos misterios, y roto lo que constituia la gloria y el mas honroso blason de nuestra Patria, siendo la envidia de las Naciones extranjeras; será tanta nuestra indiferencia repetimos que permanezcamos impasibles ante tan triste cuan lamentable espectáculo? ¡Oh! no, eso no es propio de los que por sus venas circula la hidalga sangre Española, no es digno de hijos que desean cumplir con los sagrados deberes para con aquella madre á quien idolatran con delirio; eso no es propio de los que profesan la ley santa de la fraternidad, no es propio de los que están á bien consigo mismo: mas, ¿dónde se hallan esos encañados personajes, que con noble orgullo llevan sobre su pecho las insignias de las ilustres Ordenes de Santiago, Calatraba, Alcántara, Montesa, San Juan de Jerusalem y otras? se han olvidado acaso ya de lo que significan y representan esas distinguidísimas y honrosas corporaciones á que tienen la dicha de pertenecer? ¿se han olvidado ya de las grandiosas azañas, de sus antecesores en defensa de la Unidad Católica? ¿dónde están que parece que no existen, dónde están esos otros nobles caballeros que con tanto entusiasmo ostentan sus títulos de nobleza y las armas de las ilustres familias á que pertenecen? ¿han notado bien lo que significan y cual es la causa por la que les han sido concedidas á sus celeberrimos antecesores? ¿no han visto que en sus nobles títulos, generalmente aparece en primer término la santa imagen de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima? no tienen presente que ante esta sagrada imagen se hallan los bustos de dos caballeros que demuestran no solo acatar sino defender el grandioso misterio que aquella imagen representa?... y ¿dónde están por fin todos los hijos del Catolicismo que no se agrupan y reunen para defenderlo de los ataques que contra él se están lanzando de continuo?...

No, ilustres personajes y nobles caballeros, no, vuestros timbres y blasones no os inducen al indiferentismo, mucho menos á la inercia, cuando se trata de la defensa de nuestras mil veces Santa Religion..... bien lo sabeis vosotros: por qué pues, no formais todos un solo cuerpo y procurais la saludable union que es la que constituye la fuerza, y á la manera que se concitan y reunen otras personas para varios fines, ¿porqué todos los Españoles Católicos, no nos hemos de reunir para trabajar con todas nuestras fuerzas dentro del terreno legal, cuando vemos destruida la Unidad Católica, don precioso, que Dios concedió á la España en premio de cristianas y nobilísimas empresas? queremos aun permanecer en esta inaccion punible é indiferentismo culpable, impropio de hidalgos y nobles Españoles, impropio de buenos hijos y de buenos hermanos? pues bien; puesto que no precavimos á su tiempo el mal futuro, puesto que no queremos remediar el mal presente que nos allige y abruma, no nos quejemos, si somos fuertemente heridos por la justicia divina, en gran manera irritada.

El Gobernador de Zaragoza, que come del presupuesto por tres ó cuatro conceptos, que es tatarógrafo del Senado, director de la *Gaceta*, director de *Las Novedades* y defensor de Montpensier; ese señor, que proclama con la revolucion el pensamiento libre, osa, se atreve á recoger é impedir la

circulacion, nada ménos que de la pastoral de un prelado, del señor obispo de Tarazona.
Creemos hacer un favor á dicho gobernador, suponiéndole tonto, y nada más,
A quien manda así, á su antojo,
que le toquen los cencerros,
así como echan los perros
al toro que sale flojo.

(Papalato.)

Indica un periódico de Barcelona que la exposicion presentada á las Cortes por 380 vecinos de Reus, en la cual manifestaban haber renegado del catolicismo, parece que ha resultado ser apócrifa en su mayor parte, reduciéndose á ocho el número de los vecinos firmantes, cada uno de los cuales hizo las firmas correspondientes en proporcion hasta llegar á la suma indicada. La prueba de ello es, que con solo ocho caracteres están escritas todas las firmas en cuestion.

A un Gobernador que pidió unos datos estadísticos á un pueblo, le remitaron los siguientes:
Probencia de... pueblo de.... Distrito municipal de... Año de la libretad.
Estado de los negocios y otros engorros que pide el señor gobrenador que Dios guarde.
Becinos.—Habrá algunos sobre uchenta y de ocho.
Almas.—Nenguna.
Casas publicas.—Nenguna más que la del señor Deputau y la viuda de Antonio Garcia porque las demás son chozas.
Productos agricolas.—Coles, patatas, nabos y otras beslumbres.
Industria.—La que cauno tiene.
Ganados.—El mulo del Alcalde, el buey del escribano, y el buche hijo del burro del sacristan y de la borrica de la demandadera.

El periódico imperialista *La France* pinta del siguiente modo la situacion de nuestra patria.
«Noticias medianamente satisfactorias de España. Muchas correspondencias hablan de graves disturbios en las provincias de Málaga, Zaragoza y Búrgos. Devastacion de las propiedades, reparlimiento de tierras, espulsion de las municipalidades, represalias á puñaladas. «Si yo hubiera pensado que pudiera llegar este estado de cosas, »esclamó el otro día el almirante Topete en medio de las Cortes, de seguro no hubiese empezado el movimiento.»
¡«Qué confesion! ¡Qué condenacion!»

Suceso extraordinario. Los ejecutivos están de enhorabuena. Este gobierno cuyos individuos marchaban cada uno por su lado, sin unidad, sin cohesion con tendencias diversas, hasta el punto que el sabiondo Figuerola que semejante á Cristóbal Colon, por no haber sido comprendido por sus contemporáneos se evapora, Romero Ortiz se eclipsa, Lorenzana se escapa por tramoya, Prim y el Regente se miran con ojos torvos enseñándose los dientes, ha recibido un inesperado auxilio que para bien de la gloriosa les dá nueva vida asegurándoles el poder. ¡Quién lo diría! Elije Dios con frecuencia lo mas flaco y despreciable del mundo para las empresas mas gigantescas. Estarán impacientes nuestros lectores por saber el suceso á que nos referimos y es justo sacarlos cuanto antes de su penosa ansiedad.

El *organillo republicano* de Salamanca es el dichoso Hércules, que dejando aparte sus doctrinas por un momento, se coloca al lado de la debencijada situacion amenazada nada ménos que por *¡España con honra!* ¿Como habiamos de creer que teniamos tanta importancia? ¿Como persuadirnos que un suelto en que esponiamos las causas que al decir de algunos motivaron la separacion del Juzgado del distinguido Sr. Blanco, habia de ser el grito de alarma dado á toda la línea liberal y del *ministerialismo* de *El Derecho*? A no conocer la abnegacion de nuestro colega, diriamos que este cuarto de conversion era negocio de panza y le recomendamos á quien corresponde para un estanco ó una comision á fin de cobrar de los pueblos morosos el tercio de contribuciones; pero no, no nos atrevemos á tanto. Conocemos el patriotismo de *El Derecho* y no decimos nada.

Lo que si nos ha parecido un poquito extraño atendidos los principios del colega, es la cultura del estilo, la pureza y dulzura de las frases al manifestar que nosotros *somos mentirosos y calumniadores*, haciéndonos eco de lo que se habla por el pueblo, y á que se referia el citado suelto ¡Válgame Dios! El *ministerialismo* de nuestro colega, los arranques de entusiasmo en su conversion le han hecho padecer un *lapsus lingue*, presentándole como un hijo muy querido de las *robúveras*, lo cual y en gracia á la semejanza le perdonamos su descuido. A no ser así diriamos que el que afirma é imputa lo que no hay es un *calumniador inmundo y detestable*. No lo ignora *El Derecho*.

Por lo demás damos las mas espresivas gracias al *organillo* por el favor que nos dispensa y la *gratitud* de que le *somos deudores* por la libertad que nos otorga para poder escribir en esta época de gloriosa y enviable libertad.

—¡Señor...! ¡Señor! mire V. que el *organillo* me han dicho que habla muchas cosas de *¡España con honra!* y menester es hacerle callar.
—Déjate, hombre, déjate de tonterías.
—¿Pues que, piensa V. dejarles sin decirles nada?
—Si: eso es lo que pienso.
—¿Pues cómo hace V. eso? No me parece conveniente
—¿No piensa V. decirles nada entonces?
—Si pienso decirles. ¿Has visto lo que hacen los perros grandes cuando les ladran los falderos?
—¡Ah; sí... ya lo comprendo... No diga usted mas.

Uno de los sastres muy sabiondos que en esta época de libres tanto abundan, se propuso hablar en materias de religion con tono tan decisivo y rimbombante que hubiera creido cualquiera era un rival de San Gerónimo: afortunadamente pasó por casualidad un amigo nuestro algun tanto machucho, y al enterarse de la conversacion le dijo: maestro, veo que habla V. mucho de Teología y de Sagrada Escritura; ¿ha leído V. por ventura el libro de Apocalipsis? Si señor, contestó nuestro sastre. ¿Se ha enterado V. replicó nuestro amigo, de aquel Angel que segun se lee en el citado libro tenia un pié en la tierra, otro en el mar y llegaba con la cabeza al cielo? Si señor, contestó el sastre. Pues bien, ¿qué varas de paño necesitaría V. para hacerle un gaban y pantalón? Hombre de Dios, eso no es posible saberlo. Pues pobre diablo, si no sabes las cosas de tu oficio, esas que tienes obligacion de saber, ¿á qué te metes á hablar de cosas que no entiendes y en que cada paso que das es un tropiezo? Y sin decir mas se retiró nuestro amigo porque bastante le dejaba que rumiar. ¿Lo entiendes, *Derecho* torcido? ¿Lo entiendes, *organillo* desacorde? ¿Lo entiendes, Fabio?..... Pues, de te *fábula narratur*.

Para consuelo de la *gente liberalesca* trasladamos la noticia que publica *La Verdad*, excelente periódico de Valencia, cuyo Director, por más señas, ha sido reducido á prision recientemente:
«Don Alvaro Margarall, dice, acaba de llegar de Asturias con veinte mil Ermas de otras tantas personas que ofrecen á Carlos VII sus vidas y sus bienes, segun antigua fórmula española.»

Los *despreocupados Constituyentes* se han asustado ante la idea de que quedara concluida la discusion del proyecto de Constitucion en dia *aciago*, el *martes*; para evitarlo, procuraron entretenerse en cualquier cosa, mientras pocos dias antes habian aprobado á *paso de carga treinta y siete articulos en una sola sesion!* ¿Quién habia de esperar en tales hombrones, en estos *espíritus fuertes* la vulgaridad de que creyesen en agujeros?

Vuestra obra, diputados,
Que en *martes* tuvo principio,
Por vuestros grandes pecados
Han resuelto ya los hados
Que muera sin ejercicio. Amen.

Y á propósito escribe un periódico:
«Un reaccionario... ¡Paso, Señores!
El pueblo, ¿Qué hay?»

Un reaccionario. ¿No lo ven ustedes? Se vá para no volver jamás doña revolucion de Setiembre!

El pueblo. ¡Bravo! ¡Paso, paso, pasoooooooooooo.....!

Mas libertades segun los libros. El periódico satírico *El Papelito*, que es sin duda el más popular, ha sufrido en Búrgos una *avería libre*. Al llegar á las manos del pobre comprador los 2.000 ejemplares que se le remitieron el Domingo último, le fueron *graciosa y liberallescamente incautados* por la gente *libre-revolucio-honrada*, y aunque dió parte al célebre Massa y Sanguinetti y este trasladó al policía Mendivil, el resultado fué perder el buen hombre sus papelitos, y quedar los *libres* tan *erguidos* de su *fazaña*.

Dice un periódico:

«Existen relaciones misteriosas y muy activas entre los moderados isabelinos y Bismark. Los partidarios de Isabel no ocultan que su objeto es vengarse de la indiferencia con que los ha acogido el emperador.»

Abran los ojos los católicos, pocos afortunadamente, que de buena fé seguían aun la causa de aquella desgraciada y mal aconsejada Señora, la cual lejos de protestar contra la *libertad de cultos*, parece que se compromete á sostenerla si la Prusia admite un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Galantería de los libros.

Segun nuestro apreciable cólega *La Legitimidad*, parece que en Orihuela, casi todas las mugeres del pueblo han empezado á lucir las flores llamadas *margaritas*, ya sobre el pecho, ya como adorno en los cabellos. Los *libres* de por allá, que sin duda son poco afectos á flores, y creerían ver en ellas un ataque á la *libertad*, usando un nuevo género de *galantería*, que podremos llamar *liberalasca*, con la *finura, delicadeza y caballerosidad* que les son propias, se acercaban á ellas y..... arrancaban brusca y violentamente dichas *margaritas* de donde las llevaban. Rasgos verdaderamente *democráticos!*

Viva la industria! En Sigüenza se ha descubierto una fábrica de escudos con el lema: *C. VII*; por lo cual se ha secuestrado el establecimiento, se han hecho prisiones y formádose causa. ¿Y en qué ley pueden apoyarse para semejante tropelia, ni para prohibir el uso de esos escudos á ningun español aun concediendo que esto signifique *Carlos VII*? ¿No se fabrican, venden y usan libremente *medallas republicanas*, y eso que las Cortes han desechado esta forma de gobierno? ¿Se usaria de esta violencia, si algun español tuviera el *mal gusto* (que no lo tendrá) de llevar *medallas de Montpensier*, ó de Espartero ó de Prim? Pues ¿por qué esta injustificable diferencia?

En cambio véase lo que hace un gobernador, olvidando que se halla en la inmortal Zaragoza, y que habla á sus habitantes de un *francés*:

«El Gobernador de Zaragoza, el de los tres empleos y el propietario de *Las Novedades*, ha tenido el imponderable valor de preguntar á algunos oficiales de Voluntarios de la Libertad si *estaban dispuestos á apoyar al duque de Montpensier*, á cuyo servicio ha puesto su *liberal* periódico.

Escusado es decir cómo han contestado los bravos nacionales aragoneses á la necia pregunta de aquel insensato Gobernador, cuya continuacion en la inmortal Zaragoza seria un insulto á la libertad.»

¿Habrá quien nos pueda responder del paradero del brillante Batallon de Cazadores de Barbastro?

Si es cierto lo que se dice no será sinó el principio de lo que otros y otros han de hacer.

De una correspondencia, que de Madrid dirigen al *Univers* de París, tomamos los siguientes párrafos:

«De público se sabe que los habitantes de Villanueva y Geltrú han reclamado últimamente á Prim y Baldrich la cantidad de 25.000 duros, que estos bravos habian recibido para el logro de su conspiracion. Otro tanto se hizo despues del pro-

nunciamiento de 1854. Se pasaba inmediatamente á la Caja, donde se reembolsaba generosamente y á intereses fabulosos el dinero prestado para esta agencia infame, viéndose rico mas de uno que se hallaba en visperas de su ruina. Asi es como se trata la fortuna pública en este país, así como se malgasta el dinero de los contribuyentes; y para pagar este innoble *brigandage* el paisano español se priva de lo necesario.

«El empréstito de D. Carlos, no como el del Gobierno revolucionario, se halla mas que cubierto, y han llegado de Andalucía ofertas considerables. Los negocios de este Principe van de bien en mejor; la fortuna le favorece, y todo parece contribuir á que la balanza se incline en su favor, hasta el punto de que poblaciones, antes no entusiastas por la causa carlista, acojan con trasporte al descendiente de un Principe por tantos títulos ilustre, y que tan popular ha sido y es en las provincias del norte.»

AL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS.

ESTRIBILLO.

A este corazon llagado,

Le dirás, ¡oh pecador!

¡Ay! corazon de mi Amado

Cuánto te cuesta mi amor!

Tanto Jesús ha estimado

La Cruz de tu redencion,

Que siempre su corazon

Lugar superior le ha dado:

Corazon crucificado

Tuvo siempre el Salvador.

¡Ay! corazon de mi Amado

Cuánto te cuesta mi amor!

Con espinas bien punzado

Está un corazon divino

Que por ser amante fino

Se mira todo espinado.

Tus culpas le han coronado

Con espinas de dolor.

¡Ay! corazon...

Jesús convida llagado

Con su amorosa abertura,

Hecha fuente de dulzura

En su corazon sagrado.

Llega sediento al costado,

Verás qué dulce sabor!

¡Ay! corazon...

En fuego todo abrasado

Está por tu amor ardiendo,

Y con su llama encendiendo

Al corazon mas helado,

Por tí se vé alanceado

En trono de inmenso amor.

¡Ay! corazon...

Tiene el corazon sagrado

De mi querido Jesus,

Fuego, espinas, llaga y cruz

Con que amante se ha mostrado.

Míralo que lastimado

Por querer al pecador

¡Ay! corazon...

Te dice amante y llagado,

Entre espinas dulce y tierno:

Te librarás del infierno,

Si acudes á mi sagrado.

No importa que hayas pecado,

Si te llegas con dolor.

¡Ay! corazon

A ese corazon llagado

Le dirás, ¡oh pecador!

¡Ay! corazon de mi Amado

¡Cuanto te cuesta mi amor!

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Brillante y lucidísima estuvo la procesion de la Virgen del Amor Hermoso, que segun estaba anunciado salió el Martes por la tarde. El acompañamiento fué numeroso como pocas veces. La banda del Hospicio dió nuevo brillo al acto.

La fiesta religiosa de la mañana nada dejó que desear: Bien es cierto que cuando predica nuestro bondadoso Prelado, arrastra á todo el pueblo, y en

ese dia pronunció un discurso bellissimo en sus formas y profundo por la doctrina que á borbotones sale de sus autorizados labios. El templo presentaba un golpe de vista encantador. Felicitamos por ello á los Señores de la Junta de la Corte de Maria.

Esta tarde á las 5 saldrá la procesion de la Octava de Corpus, y recorrerá las naves de la inmensa Basílica, en las que se cantarán varios Villancicos y despues saldrá al patio exterior de la misma. Presidirá el Sr. Obispo quien casi todos los dias, revestido de Ornamentos Pontificales ha hecho personalmente la reserva bendiciendo despues al pueblo con el Señor Sacramentado.

Lucida estuvo la procesion del Córpus el Domingo que no pudo salir, como saben nuestros lectores, en su dia propio por la continuada lluvia. A las 10 del Señor Obispo vimos las Autoridades civil, militar y municipal. Ningun accidente desagradable ocurrió, si se exceptúan algunas irreverencias de los que no descubrian su cabeza al pasar el *Rey de los Reyes*, quienes serán tan miserables que se arrastrarán ante cualquier pelgar que de él puedan esperar un pan de dos libras ó un sueldo de seis reales.

Ha sido separado de su destino de escribiente de Telégrafos un jóven aventajado y de mérito muy estimado de sus jefes, por el enorme crimen segun hemos oido, de que una parienta suya tiene arrendado á la *Juventud Católica* el local en que celebra sus sesiones. En su lugar se ha colocado á un escribiente del *Santon Gil Sanz*. Justificación de la *Gloriosa*.

Ha sido nombrado Comandante 1.º de los Voluntarios de la Libertad el Director del *Derecho*. Habia entre los hijos del pueblo quien pudiese desempeñar este cargo, para el que ha sido preciso buscar una persona de Ciudad-Rodrigo?

El Sábado próximo principian en la Santa Basílica los ejercicios de oposicion á la Penitenciaría vacante por haber sido promovido el Sr. D. Tomás Belestá su último poseedor por el Sr. Obispo Arcedianato. Hasta ahora solo se han presentado tres opositores, dos de ellos Párrocos en esta Diócesis, y el otro Catedrático en el Seminario de Zamora.

Mucho nos complace que se vayan generalizando entre las bellas Salmantinas el uso de las *margaritas* como adorno y como testimonio de amor á nuestra amada Reina. El dia del Córpus vimos muchas Señoritas ostentando este dije, y á muchas en la procesion de la Virgen del Amor Hermoso.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

Hoy Jueves 3 dá principio á la Novena de San Juan de Sahagun, patrono de esta Ciudad. En la Capilla de la Sma Trinidad. El 12 se celebrará su festividad, con Sermon, que predicará don Francisco Jarrin Moro, Coadjutor de Peñaranda.

Hoy Jueves habrá fiesta solemne de desagravios en la Santa Basílica con Sermon á cargo don José Cárceles, Beneficiado de la misma.

Viernes. Solemne funcion de desagravios á Santísima Virgen en la Clerencia, y tendrá lugar las 10 y media de la mañana con sermon que dirá el Sr. D. Juan Antonio Albarrán, Párroco de Cabrerizos. Todo el dia estará S. D. M. en fiesta hasta las 5 en que tendrá lugar la reserva que hará el Sr. Obispo.

SALAMANCA:
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,
Rua, 57.

La mes d
monst
ral ó
como
repub
ellos
la un
de est
hasta
verdad
Lo
embar
solo d
el pri
inmun
mos
entre
morab
me ni
timo
ya Ec
sa que
la ase
mejora
pleand
seguió
gente
quilda
Hoy
criatur
misiona
cual m
un sol
los col
zanas
temida
paragu
juicio
confiar
Lo q
tra opi
que en
pal cap
fiesta d
recuerd
fuésem
mos qu
mismo,
ta el Se
denos D
y con la
ñas de
sorios ó
que mol
de moc
de Arist
rius; el
hemos
sos esta
plarán
ciones
comen
que una
miento
fuese d
sobre n
se ha p
que es